



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00016

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE
DISCAPACIDAD DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 25 DE
OCTUBRE DE 2017

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Ascensión Ludeña López

Vicepresidenta:

Doña Inmaculada González
Romero

Secretaria:

Doña María López Montalbán

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Doña Yolanda Fernández Sán-
chez

Don Juan José Molina Gallar-
do

Doña María Adoración Molina
López

Doña María Rosario Montero
Rodríguez

Don Jesús Cano Molina (Sus-
tituye a doña María Patricia
Fernández López

Asiste también:

LETRADA:

Doña Marian Latorre Boluda

En la ciudad de Car-
tagena y sede de la Asamblea
Regional de Murcia, siendo
las 10:45 horas del día 25
de octubre de 2017, se
reúnen los diputados al mar-
gen reseñados para celebrar
sesión de la Comisión Espe-
cial de Discapacidad, para
la que han sido previamente
convocados.

Los Grupos Parlama-
ntarios, teniendo las propues-
tas que cada uno ha for-
mulado, intentan llegar a un
acuerdo para la presentación
ante la Comisión de Resolu-
ciones conjuntas y, tras el
oportuno intercambio de opi-
niones, se elabora un bo-
rrador inicial sobre diez
propuestas que son consen-
suadas.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por
concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los
siguientes asuntos:



I. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad el acta número 15, correspondiente a la sesión celebrada por la comisión el día 13 de septiembre de 2017.

II. CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN

Se acuerda que las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios figuren en el acta de la sesión de hoy y que son las que, a continuación, se detallan.

"PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL GRUPO * PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno:

- 1.- A elaborar y terminar el Proyecto de Ley de Atención e Integración de las Personas con Discapacidad en la presente legislatura.
- 2.- A trasladar a la normativa regional las Leyes de Protección a las Personas con Discapacidad que acorde con la Convención de NY de 2006 deberían ser una realidad. La próxima Ley de Accesibilidad supone un punto de partida, no obstante hay otras en espera ya demasiado tiempo.
A la vez que hacer cumplir las leyes vigentes en relación a la protección e integración de las Personas con Discapacidad. Es necesaria una transición de la atención meramente asistencial a un modelo de derecho.
- 3.- A elaborar un Plan Estratégico de la Discapacidad. Numerosas asociaciones y Federaciones han ido naciendo y creciendo alrededor de las carencias y necesidades, por lo que una mayor presencia de la administración en la planificación a más largo plazo en la organización y ejecución de políticas y recursos desde el diseño hasta el control sería muy deseable y garantista para los usuarios.



4.- A la Creación de un Observatorio independiente de Seguimiento de la Discapacidad tal y como piden los colectivos.

COPAGO Y AYUDAS

5.- A establecer un calendario de recuperación de todo lo que se recortó en ayudas y atención al colectivo de Personas con Discapacidad. Las reducciones al copago en centros de día afectan solo a un millar de un colectivo de 158.977 personas.

6.- Recuperar parte del dinero del copago y asegurar así un dinero de bolsillo mínimo al mes para que puedan vivir dignamente.

7.- Poner en marcha Servicios de Interpretación en los Servicios de Atención al Ciudadano y ampliar dotaciones para apoyar a las personas sordas en sus visitas médicas.

8.- Toda nuestra administración regional y local debería contar con ayudas de interpretación para las gestiones de las personas sordas. Especialmente en el ámbito educativo deben garantizarse servicios con garantías de calidad y continuidad.

CENTROS DE DÍA

9.- Recuperar algo muy importante para los centros de Día, el poder cobrar el total íntegro por los usuarios que atienden sin que se les descuenten los días de ausencia de los mismos. Es decir, cobrar las plazas de usuarios y no solo los días que asisten a los centros de día.

10.- Arbitrar las fórmulas para que las familias no tengan que verse obligados a llevarse a sus hijos de los centros de día por no tener recursos suficientes.

VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

11.- A flexibilizar las modalidades de vivienda para dar respuesta en esta materia a las personas con discapacidad, atendiendo a las diversas necesidades según las capacidades. Y



sobre todo con la suficiente dispersión geográfica que ayude a equilibrar las desigualdades en el territorio.

12.- A seguir ampliando la red de viviendas tuteladas, una gran necesidad en la Región a buen seguro con grandes listas de espera.

13.- A desarrollar los recursos y cuidados intermedios entre los centros de día y las residencias con, viviendas tuteladas, pisos supervisados, acogimientos y cualesquiera medida que ayude a normalizar situaciones para personas con enfermedad mental, a la vez que se sabe, por comprobado, que suponen un ahorro en los recursos. Conectar la gestión y atención de las distintas Consejerías de una manera más plena, es ya inaplazable.

14.- A que se cumplan los plazos anunciados por el Gobierno Regional para tener la Ley de Accesibilidad con su preceptivo reglamento, la lectura fácil, mejoras en edificios, pueblos y ciudades. A que las barreras arquitectónicas no supongan problemas añadidos en el empleo, etc.

15.- A seguir ampliando a todas nuestras playas y servicios de ocio la accesibilidad total. Si queremos un turismo de mayor calidad, familiar e inclusivo debemos velar porque nuestro litoral cuente con playas adaptadas y oferta cultural y de ocio accesible.

EDUCACIÓN

16.- Como en todo lo primero sería recuperar ayudas y la financiación de convenios que se perdieron en 2009 y aun no se ha visto revertido.

17.- A ofrecer proyectos a través de concurrencia competitiva y que nuevas asociaciones tengan opción a poder participar en las distintas modalidades que están establecidas.

18.- A dotar a los centros escolares con alumnos con necesidades de atención sanitaria de un profesional de enfermería.



**Asamblea Regional
de Murcia**

19.- A establecer la lengua de signos dentro del currículo en el ámbito educativo, como una materia optativa. Si solo las personas sordas aprenden lengua de signos, poca integración promovemos.

20.- A garantizar que en los centros educativos, universidad y pruebas selectivas la presencia y atención de intérpretes esté asegurada.

21.- Aumentar la plantilla de intérpretes de Lengua de Signos en la Administración Regional.

22.- A estudiar en profundidad la homologación de cursos, para que estos sean válidos y un aliciente para las personas que los realizan.

SANIDAD

23.- Incrementar recursos, tanto en infraestructuras, de personal, especialmente psicólogos, como de mejores condiciones en los hospitales y centros de salud mental de la Región.

24.- Las diferencias entre las distintas Áreas de Salud en lo que respecta a Salud Mental sigue estando a la espera y desde esta Comisión solicitamos que se impulse; la equidad es un asunto obligado que hay que atender con urgencia.

25.- La falta de una normativa que regule la coordinación de recursos sociosanitarios debería ser abordada.

La necesidad de conectar las Consejerías es vital para poder ofrecer la más eficiente gestión y un mayor control del gasto, es ahí dónde radica el verdadero talón de Aquiles de la gestión regional en los últimos años.

EMPLEO

26.- A incorporar las políticas europeas en materia de empleo.

27.- A vigilar más estrechamente el cumplimiento de los porcentajes de empleo destinados a la discapacidad.



28.- A flexibilizar los requerimientos para poder compatibilizar trabajo y prestaciones o no perder las prestaciones por un contrato por un escaso periodo de tiempo.

29.- A potenciar conjuntamente las Consejerías una mayor planificación en los cursos y necesidades de empleo, siguiendo las recomendaciones del CES en esta materia.

ATENCIÓN TEMPRANA

* 30.- A que la Consejería de Familia e Igualdad traiga a esta Asamblea Regional el decreto que regulará la Atención Temprana en Murcia, con el consenso prometido y que hasta la fecha y tras varios borradores no se ha alcanzado. Quienes han hecho de la Atención Temprana un referente nacional, a pesar de no contar con normativa alguna, los técnicos de educación y los de los Cdiats municipales deben ser los avales de que tendremos el mejor decreto posible después de muchos años sin norma reguladora. Necesitamos tener la garantía de la calidad, el control desde la Administración y por supuesto la gratuidad y la universalidad de la prestación".

"PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS

1. Asegurar el derecho de las personas en situación de discapacidad y sus familias a una atención integral de sus necesidades, apoyo a la normalización e integración, desde el momento en que se encuentren en situación de discapacidad y durante toda su vida, para evitar que se queden aisladas y apartadas sin participación social ni laboral.
2. Fijar los recursos en función de las necesidades, revisando y creando buenos protocolos de análisis y baremación, de manera que ofrezca los datos más fiables y eficaces para dar respuesta a las necesidades de las personas con diversidad funcional o en situación de discapacidad.
3. Realización por parte de la administración competente de



un mapeo de las necesidades reales de la región en el ámbito de la discapacidad, que ofrezca cifras reales y fiables de las necesidades a atender para (número de personas, sexo, edad, distribución, tipo de discapacidad, grado, etc.) confrontar con la oferta pública y desarrollar un Plan de Atención a la Discapacidad con objetivos y resultados evaluables.

4. Garantizar una red pública de centros y servicios de atención de todas las personas en situación de discapacidad, sectorializada y cercana a la ciudadanía.

5. Conscientes de que lo que entendemos como "diseño" es en realidad un diseño excluyente queremos incidir en que las distintas Consejerías dentro de sus ámbitos promuevan el diseño universal en todos sus servicios y desarrollos, vigilando este requisito como elemento fundamental dentro de la contratación pública.

6. Promover aquellos modelos de educación inclusiva que mejores resultados ofrezcan para la población usuaria, con modelos flexibles y adaptados a las necesidades educativas y de inclusión del alumnado, que permita una oferta lo más adecuada a sus necesidades, es la administración la que debe encontrar los modelos que faciliten la mejor atención y formación, y no el alumnado el que debe adaptarse a un sistema rígido de atención a la diversidad.

7. Promover la innovación en la búsqueda de modelos de inclusión educativa que faciliten la promoción, titulación, formación y autonomía personal del máximo número de personas con diversidad funcional o sin ella.

8. Garantizar la universalidad, gratuidad e igualdad en toda la red de centros y servicios de la Región de Murcia, para que todas las personas en situación de discapacidad, que lo necesiten, tengan garantizadas la igualdad de trato y oportunidades. Dado que es responsabilidad de la administración esta atención y dado que hay territorios desatendidos en los que la administración no cubre las necesidades educativas y de atención, se debe asegurar



que en todos los municipios hay oferta adecuada y suficiente.

9. Promover la investigación y el desarrollo, las disponibilidad y el uso de nuevas tecnologías, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, ayudas a la movilidad, dispositivos técnicos y tecnologías de apoyo adecuadas a las necesidades.



10. Dotar de los recursos necesarios a todas las entidades, que trabajan con personas con discapacidad y que en la práctica han asumido el compromiso de dar respuesta a las situaciones de discriminación por dejadez de la administración. Ellas tienen en su haber la experiencia, la innovación y la representación de los diferentes colectivos. Observándose una diferencia de trato a la hora de subvencionar y concertar por parte de la Administración que nos parece injustificada.
11. Promover la inclusión en la vida laboral de las personas con diversidad funcional, recuperando medidas de promoción al empleo, desarrollando e implementando un Plan Autonómico de Promoción y Formación de Empleo para las personas con discapacidad debatido y consensuado por profesionales, expertas y familias.
12. Estudio y desarrollo en la región de los servicios de Promoción de la Autonomía Personal (SEPAP) a partir del modelo que ya está funcionando en Fundown, de manera que las personas con diversidad funcional puedan adquirir los conocimientos y recursos necesarios para desarrollar al máximo su autonomía personal.
13. Potenciación del empleo con apoyo como modelo a desarrollar para la integración laboral efectiva de los casos en los que sea posible, contemplándose como servicio más que como programa basado en resultados, garantizando que se cumplan las condiciones que faciliten la integración laboral, y dotándolo de estabilidad presupuestaria.
14. Contemplar el proceso de envejecimiento de las personas



en situación de discapacidad fomentando el modelo de viviendas tuteladas, frente al de residencias. Fomentando así la normalización en el día a día de las personas con diversidad funcional.

15. Promoción de la lectura fácil como mecanismo de integración y conocimiento para todo tipo de personas pero especialmente para las personas con diversidad funcional, cumpliendo con las enmiendas de nuestro grupo parlamentario y la propia ley de accesibilidad universal aprobada en el Parlamento Regional.

16. Promoción de la lengua de signos, de su aprendizaje y uso entre el personal de las administraciones públicas, de manera que todos los servicios públicos dispongan de personas que puedan atender y comunicarse con las personas usuarias de la lengua de signos.

17. Promoción de la atención por videoconferencia a través de los servicios de video-interpretación, en todas las administraciones, empezando por los servicios de familia y dependencia, sanidad y educación para las personas en situación de discapacidad que así lo requieran.

18. Subtitulados de calidad y presencia de interpretes de lengua de signos en la administración regional que garantice la posibilidad de comunicación y prestación de servicios a la persona con diversidad funcional.

19. Fomentar el uso del bucle magnético en los lugares públicos, especialmente en los centros educativos, culturales y de ocio de toda la región, empezando por acondicionar los espacios públicos, (teatros, aulas culturales, colegios, universidades etc.) de manera que se pueda ir cumpliendo con la accesibilidad universal y la nueva ley regional.

20. Potenciar la progresiva implantación del programa ABC en otros municipios de la región según las necesidades de la población.

21. Promoción del concierto social como figura que asegura



que las entidades que reciben fondos públicos tienen como primer fin la inserción social de las personas en situación de discapacidad, teniendo preferencia las organizaciones sin ánimo de lucro sobre otro tipo de entidades o fundaciones.

- 
22. Solicitar a la Consejería competente que el futuro decreto de atención temprana que se encuentra en fase de consenso con las asociaciones y trabajadores del sector sea tramitado como proyecto de ley en la Asamblea regional".

"PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

1. Implantación de una reducción del 50% en las tarifas del transporte público de la Región de Murcia, válida para todos los municipios, para personas con movilidad reducida igual o superior al 65% **y las personas que les acompañan**, de acuerdo con iniciativa legislativa aprobada en esta Cámara el 5 de noviembre de 2015. En realidad se trata de armonizar el transporte público con una sola legislación para todos los municipios, pues en algunos municipios como Molina de Segura esta reduccción llega a ser de hasta el 100% para casos de invalidez o discapacidad intelectual.
2. Aumento en la cantidad económica dotada en plazas de discapacidad dentro de las plazas vinculadas , pues las mismas son más costosas y están cubriendo como máximo el 60% del coste para el ciudadano discapacitado.
3. Recuperación de las partidas de inversiones en el Capítulo 7 para poder construir nuevos Centros y aumentar plazas de discapacidad por parte de las entidades sin ánimo de lucro .
4. Puesta en marcha de las cláusulas sociales para que las Administraciones Públicas saquen Concursos públicos reservados para Centros especiales de empleo.



5. Desarrollo reglamentario de la Ley Accesibilidad Universal, el cual según la misma, debe realizarse en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la citada Ley, el cual expira en Noviembre del presente año.

6. Los Centros de día deben recibir el cobro íntegro de las prestaciones a usuarios, independientemente de la asistencia o no de éstos, puesto que los costes no aumentan, pues el mayor coste se lo lleva personal, y un profesor cobra lo mismo dando clase a 6 que a 7 alumnos.

7. Creación del RIA. Registro con relación de Inmuebles adaptados o adaptables a personas con discapacidad, de forma que se cree una bolsa de viviendas para discapacitados.

8. Puesta en funcionamiento del Observatorio de Discapacidad.

9. Promover la disponibilidad y el uso de nuevas tecnologías para ayuda a la movilidad, así como para los dispositivos técnicos con tecnologías adecuadas para personas con discapacidad mediante cursos de formación para aprender el manejo de las mismas. Por ejemplo tecnologías integradas en smartphones, tablets, e- books, etc.

10. Promover el conocimiento de Programas de inclusión laboral de personas con discapacidad para aumentar el número de empresas adheridas a los mismos. Se puede realizar mediante mesas de trabajo en que participen responsables de las entidades, trabajadores y asistentes sociales y mediante una campaña de concienciación a los empresarios para contratación de personas con discapacidad.

11. Mejora de las metodologías de empleo con apoyo, de forma que las personas con discapacidad puedan incorporarse en una empresa acompañadas de un preparador laboral que les enseñe el oficio.

12. Recuperación progresiva de las ayudas a Centros Especiales de Empleo, donde la mayoría de los



trabajadores son personas con discapacidad.

- 
13. Aprobación de los conciertos sociales que permitan la contratación directa de servicios con las entidades de la discapacidad por parte del Gobierno. El Consejo Económico y Social (CES), ya ha dictaminado su informe y se está a la espera del Informe del Gabinete Jurídico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
 14. Actualización y aplicación de los Programas de las diferentes Consejerías dirigidos a colectivos con discapacidad.
 15. Creación de un Censo de personas con discapacidad desglosado por tipo de discapacidad, en la Consejería de familia e igualdad de oportunidades.
 16. Publicación en el Portal de transparencia de los datos de las diferentes declaraciones de discapacidad desglosados, a partir de los datos proporcionados por el Observatorio de discapacidad, de forma que podamos adoptar medidas que ayuden a mejorar las condiciones de vida de este colectivo.
 17. Instalación de medios audiovisuales en todos los Centros de Salud y Hospitalarios y bucles magnéticos en los Centros formativos, Universidades y de ocio de la Región.
 18. Elaboración de un Plan de medidas para abordar el envejecimiento de las personas con discapacidad, pues es un hecho que en los últimos años han elevado su esperanza de vida".

"PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

1. Aumento de las horas de lengua de signos y subtítulos en la TV autonómica.
2. Aumento de las ayudas para renovación de de audífonos e implantes.



3. Promoción de la lengua de signos entre la comunidad educativa.

4. Aumento de las ayudas técnicas en Educación, tales como FM y Bucle magnético.

5. Trabajar por un modelo educativo más inclusivo.

6. Avanzar en contenidos digitales accesibles para todas las edades.

7. Desarrollo Ley de Derechos, no Discriminación e Inclusión de las Personas con Discapacidad para garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la inclusión total en la sociedad.

8. Garantizar la Igualdad de oportunidades y la no discriminación e inclusión de todas las personas con discapacidad.

9. Asegurar la transversalidad de las distintas acciones políticas.

10. Cumplimiento de la reserva de plazas a personas con discapacidad en las diferentes acciones formativas.

11. Consolidar e incrementar los programas de empleo con apoyo

12. Actuaciones y recursos orientados al envejecimiento activo de personas con discapacidad

13. Potenciar proyectos de viviendas tuteladas y supervisadas.

14. Potenciar la formación de orientadores en los Centros Educativos, para la atención especializada a alumnos con problemas de Salud Mental.

15. Potenciar el turismo para personas con discapacidad.



16. Generar normativas de la lengua de signos para toda la trayectoria educativa.
17. Mantenimiento y creación de plazas en Residencias.
18. Velar por su la participación y buen uso de las personas con discapacidad en la Cultura, Ocio y tiempo libre.
19. Potenciar el voluntariado en el tema de viviendas compartidas.
20. Programas de Formación Profesional Ocupacional para este colectivo, con reconocimiento oficial.
21. Programas específicos de envejecimiento activo.
22. Seguir aumentando el número de profesionales para la atención especializada de alumnos con necesidades educativas especiales, así como los gastos de funcionamiento para esto programas de educación especial y educación compensatoria.
23. Mejorar la coordinación entre los equipos de valoración dependientes del IMAS de las propias asociaciones de los centros de intervención y atención temprana y de los cuatro equipos específicos dependientes de la Dirección General.
24. Seguir aumentando los recursos de Pedagogía Terapéutica y de audición y lenguaje.
25. Mantener y aumentar la unidad terapéutica que permite realizar la atención psicopedagógica inclusiva para alumnos con graves problemas de adaptación escolar.
26. Continuar con el convenio de colaboración promovido por la Cátedra Astrade de Autismo para la formación del profesorado en materia de desarrollo de habilidades no cognitivas en alumnos con este tipo de trastornos.



27. Ampliar el servicio de asistencia al alumnado enfermo cuyo estado de salud requiere cuidados sanitarios permanentes en más centros educativos.

28. Aumentar las acciones y el presupuesto para los alumnos de altas capacidades.

29. Continuar el convenio de prácticas de formación de personas con discapacidad.

30. Trabajar con la Consejería de Educación, Juventud y Deportes para que haciendo seminarios den a conocer las discapacidades".

La Presidenta de la Comisión, Sra. Ludeña López, da lectura a las propuestas sobre las que los Grupos Parlamentarios, previamente al inicio de esta sesión, han llegado a un consenso:

1. Elaborar en la presente Legislatura la Ley de Garantías de los Derechos de las personas con Discapacidad, para garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la inclusión total en la sociedad.
2. Trasladar a la normativa regional las directrices de la Convención de NY de 2006, a la vez que hacer cumplir las leyes vigentes en relación a la protección e integración de las Personas con Discapacidad. Es necesaria una transición de la atención meramente asistencial a un modelo de derecho.
3. Garantizar la Igualdad de oportunidades y la no discriminación e inclusión de todas las personas con discapacidad, garantizando una red pública de centros y servicios de atención de todas las personas en situación de discapacidad, sectorializada y cercana a la ciudadanía, asegurando la transversalidad de las distintas acciones políticas.
4. Realización por parte de la administración competente de



un mapeo de las necesidades reales de la región en el ámbito de la discapacidad, que ofrezca cifras reales y fiables de las necesidades a atender para (número de personas, sexo, edad, distribución, tipo de discapacidad, grado, etc.) confrontar con la oferta pública. Desarrollar un Plan Estratégico de Atención a la Discapacidad con objetivos, organización, resultados y control evaluables.

- 
5. Actualización y aplicación de los Programas de las diferentes Consejerías dirigidos a colectivos con discapacidad.
 6. Potenciar el turismo para personas con discapacidad y velar por su participación en la Cultura, Ocio y tiempo libre.
 7. Mantenimiento y creación de plazas en Residencias.
 8. Fijar los recursos en función de las necesidades, revisando y creando buenos protocolos de análisis y baremación, de manera que ofrezca los datos más fiables y eficaces para dar respuesta a las necesidades de las personas en situación de discapacidad.
 9. Puesta en funcionamiento del Observatorio Regional de la Discapacidad.
 10. Publicación en el Portal de transparencia de los datos proporcionados por el Observatorio Regional de la Discapacidad, de forma que se adopten medidas que ayuden a mejorar las condiciones de vida de este colectivo.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra la Sra. Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, quien se muestra de acuerdo con las propuestas; la Sra. López Montalbán, del Grupo Parlamentario Podemos, quien también manifiesta su conformidad con ellas, si bien quiere puntualizar que las mismas sean revisables en una última lectura en la medida que se puedan completar e incluso evitar



Asamblea Regional
de Murcia

repeticiones; el Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y la Sra. González Romero, del Grupo Parlamentario Popular, también muestran su acuerdo a las mismas.

(La Sra. López Montalbán y la Sra. González Romero han abandonado sucesivamente sus puestos en la Mesa durante el tiempo de sus respectivas intervenciones).

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

LA LETRADA,

